



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 73-2011



EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio número DRH/-O-110-01-2011 de fecha 28 de enero del año en curso, somete a consideración de este Tribunal, que se autorice la contratación de las veinticuatro personas que detalla en dicho oficio, en el puesto de Oficinistas I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones con funciones en el departamento de San Marcos, plazas números de la E 4259 a la E 4274 y de la E 5033 a la E 5040, por un período de 10 meses contados a partir de la fecha de toma de posesión, quienes reúnen los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal y obtuvieron resultados satisfactorios en las evaluaciones practicadas por esa Dirección, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 12 y 13 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de los señores JENNI MARGARITA MIRANDA MÉNDEZ, FRISLY MANOLO DE LEÓN MÉRIDA, VICTOR FERNANDO SERRANO, RUSBEL ESTUARDO BÁMACA FLORES, SANDRA PATRICIA MAZARIEGOS VALIENTE, OSWALDO ANTONIO MAZARIEGOS RIEKHOL, JORGE ANTONIO FUENTES MEJÍA, MARIO RAFAEL FERNANDEZ LÓPEZ, IRLANDA CORINA DE LEÓN SOLÍS, HUBER ROLANDO GODÍNEZ VELÁSQUEZ, MILVIA DALILA RAMÍREZ PÉREZ, MELVY EDITH CHÚN LÓPEZ, EDMY MARISOL MARROQUÍN JUÁREZ, RUBÉN AMÉRICO CASTELLANOS SOLÍS, FRANKY ORLANDO SILVA CHAN y WENDDY BEATRIZ MONZÓN GÓMEZ, como Oficinistas I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, para que desempeñen funciones de Empadronadores Verificadores Equipo Móvil Empadronamiento en el departamento de San Marcos, (plazas números de la E 4259 a la E 4274), por un período de 10 meses contados a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q4,000.00), con cargo a las partidas presupuestarias de la 2011-11150023-13-17-101-11-022-4259 a la 2011-11150023-13-17-101-11-022-4274, respectivamente, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación de los señores EMÁRITA OLINDA PÉREZ ESTRADA, FRANCISCO ESTUARDO FUENTES SOTO, MILDRED GABRIELA DE LEÓN LÓPEZ, JOSÉ RENATO FLORES DE LEÓN, GISCARD DANIEL GIRÓN DE LEÓN, MARCO ANTONIO VALENTIN GONZÁLEZ PÉREZ, LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ MALDONADO y VILGA MARILÚ GONZÁLEZ ZUNÚN, en los puestos de Oficinistas I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, para que desempeñen funciones de Empadronadores – Verificadores Personal de Apoyo en Delegaciones y Subdelegaciones en el departamento de San Marcos (plazas de la número E 5033 a la E 5040), respectivamente, por un período de 10 meses contados a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q4,000.00), con cargo a las partidas presupuestarias de la 2011-11150023-13-17-101-11-



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de febrero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



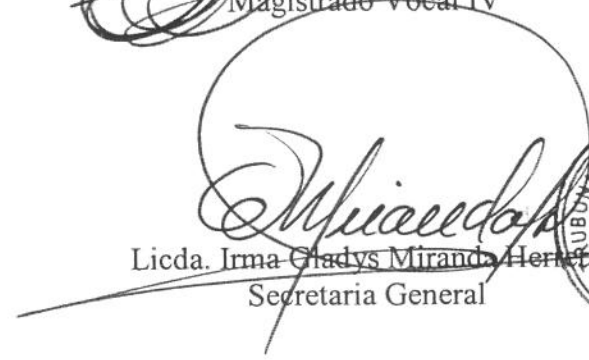

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

